

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00012 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	DEIMER PACHECO PEÑATA Y OTROS
DEMANDADO:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
ASUNTO:	Resuelve solicitud – requiere pago adicional de gastos de pericia

En atención a la solicitud allegada a la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín el pasado treinta y uno (31) de julio del año en curso por parte de la Universidad CES, a través de la cual manifiesta al Despacho que los gastos periciales equivalen a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, esto es a la suma de \$2.947.500, en consecuencia se requiere a la parte demandante para que cancele en la cuenta de depósitos judiciales N° 50012045022 del Banco Agrario de Colombia, a nombre del Juzgado Veintidós Administrativo Oral de Medellín o sean pagados ante la respectiva entidad CES en la cuenta por ellos destinada la diferencia frente a la suma fijada en audiencia inicial, esto es \$2.047.500, **para esta gestión y para que allegue la acreditación del pago adicional para gastos de pericia al expediente se concede un termino de quince (15) días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia so pena de entenderse desistida de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 236 numeral 6 del C.P.C.**

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 15 DE AGOSTO DE 2013, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria